

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10207 Orden PRE/1706/2010, de 15 de junio, por la que se convoca el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico Quevedos, correspondiente a 2010.

Por Orden del Ministro de la Presidencia de 25 de septiembre de 1998, a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación, Cultura y Deporte y a iniciativa de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, dentro de las actividades que la misma viene desarrollando en el campo del humor gráfico, se creó el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico «Quevedos» y se procedió a la primera convocatoria de éste. El Premio tiene como objeto distinguir la trayectoria profesional de aquellos humoristas gráficos españoles e iberoamericanos cuya obra haya tenido una especial significación social y artística, contribuyendo de esta manera a la difusión y reconocimiento de este campo de la cultura.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Cultura, de conformidad con el artículo 25.f) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, dispongo:

Primero. *Convocatoria.*—Se convoca el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico «Quevedos», de carácter bienal, correspondiente al año 2010.

Segundo. *Dotación.*—El Premio Iberoamericano de Humor Gráfico «Quevedos» está dotado con treinta mil (30.000) euros, no pudiendo ser dividido ni concederse a título póstumo, y no podrá ser declarado desierto. Se financiará a partes iguales con cargo al capítulo IV, Concepto 486 ó 496 del Programa 143A del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y al 489 del Programa 334B del presupuesto del Ministerio de Cultura.

Tercero. *Presentación de candidatos.*—Al Premio Iberoamericano de Humor Gráfico «Quevedos» podrá ser presentado cualquier humorista gráfico de nacionalidad española o de los países que integran la Cumbre Iberoamericana.

La presentación de los candidatos, en número máximo de tres, podrá ser llevada a cabo por las Embajadas de los países de Iberoamérica en España, por asociaciones e instituciones relacionadas con el mundo del humor gráfico, por las asociaciones de prensa y por cada uno de los miembros del Jurado.

Las presentaciones se realizarán mediante escrito dirigido a la Secretaría del Jurado por las personas o entidades proponentes, haciendo constar los méritos y circunstancias especiales que concurren en los autores propuestos, acompañado de una memoria sobre la obra publicada, aportando documentación gráfica de la misma.

Cuarto. *Plazo de presentación.*—Las propuestas y la documentación que presenten los proponentes habrán de enviarse indistintamente a los Registros de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Cultura, sitos en avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28071 Madrid, y plaza del Rey, número 1, 28071 Madrid, respectivamente. También podrán presentarse ante las representaciones diplomáticas o consulares españolas y, en general, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en la Secretaría del Premio Iberoamericano de Humor Gráfico «Quevedos», Fundación General Universidad de Alcalá (c/ Imagen, 1-3, 28801 Alcalá de Henares, Madrid). El plazo de presentación de candidaturas será de sesenta días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto. *Composición del Jurado.*—El Jurado estará formado por:

Uno de los autores premiados en las ediciones anteriores.
Seis expertos en humor gráfico, designados por:

Dos por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, en su calidad de Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dos por la Ministra de Cultura.

Uno por el Rector de la Universidad de Alcalá.

Uno por la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

Dos personas de reconocido prestigio en el campo de la cultura, y los medios de comunicación, nombrados uno por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y otro por la Ministra de Cultura.

En el acto de constitución del jurado, sus miembros elegirán de entre ellos al Presidente.

Sexto. *Fallo del Premio.*—El Premio Iberoamericano de Humor Gráfico «Quevedos» se otorgará por mayoría simple de los miembros del Jurado presentes, no admitiéndose la delegación del voto.

Las votaciones se efectuarán mediante voto secreto.

El Jurado valorará la trayectoria de los candidatos, sus valores culturales y su proyección social además de cualquier otro criterio que considere oportuno.

En lo no previsto en la presente orden, el Jurado ajustará su actuación al régimen jurídico de los órganos colegiados, regulado en el capítulo II, título II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. *Publicidad.*—La relación nominal de los miembros del Jurado, así como el fallo emitido por el mismo, que deberá producirse dentro del segundo semestre del año 2010, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de concesión será definitivo en la vía administrativa y contra el mismo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. *Secretaría del Premio.*—La Fundación General de la Universidad de Alcalá actuará como Secretaría del Premio, responsabilizándose de todos los trámites necesarios: atención a las solicitudes de información, convocatoria del Jurado, actas y, en general, de cualesquiera otros actos del procedimiento.

Noveno. *Entrega del Premio.*—La entrega del Premio se efectuará en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá.

Madrid, 15 de junio de 2010.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.